



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.670/2009.-

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

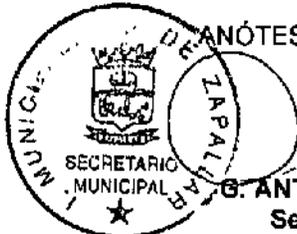
CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 1.209/2009, de fecha 28 de Diciembre del 2009, de Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Carta de fecha 21 de Diciembre de 2009, presentada por el Funcionario don Marco Berrios Daza.

DECRETO:

- 1º **ELIMINESE ASIGNACION FAMILIAR** a don Marco Berrios Daza, Funcionario a Contrata de la Municipalidad de Zapallar, en relación a sus hijos: Hernán Berrios Murray, Cedula Nacional de Identidad Nº _____, Felipe Berrios Murray, Cedula Nacional de Identidad Nº _____, Germán Berrios Murray, Cedula Nacional de Identidad Nº _____ los cuales serán cargas de la Madre de los niños.
- 2º Lo anterior será a partir de las remuneraciones del mes de Enero de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C.Decretos/ Elimina Asignación Familiar

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CP/L / RRHH / RSE / GARD / JBN / ffd.-